**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**

**FECHA:** Julio 25 de 2019

**JUZGADO:** 2º DE FAMILIA

**PROCESO:** CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL,

**RADICADO:** 2019 - 00215

**DEMANDANTE:** **ANA PAULINA ESCOBAR NOREÑA**

**C.C.** 25.102.641

**Dirección:** 247 Howland Avenue Englewood New Jersey, EEUU

**Teléfono:** +1 5512144658

**APODERADO:** **Dra. CLAUDIA MILENA CASTAÑEDA TABARES**

Calle 43 # 1 – 351 Casa 50 Entreverde, la Florida

**DEMANDADO:** **CARLOS HUGO JIMENEZ TABARES**

**C.C.** 10.286.143

**Dirección:** Calle 63 # 21-25 LA Rambla

**Teléfono:** 301 520 26 04

**Menor:** **MARÍA PAZ JIMENEZ ESCOBAR**

**Edad**: 14 años

**OBJETIVO:**

Realizar visita domiciliaria a los hogares de los progenitores de MARÍA PAZ JIMÉNEZ ESCOBAR, con el fin de establecer las condiciones sociales, materiales, morales y físicas y de toda índole que rodean al menor.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Estudio del expediente, desplazamiento a la casa de habitación del progenitor Carlos Higo Jiménez Tabares y de la madre Ana Paulina Escobar Noreña no se puede realizar debido a que su residencia es en New Jersey, EEUU. Diálogo o entrevista informal con la menor María Paz Jiménez Escobar.

**METODOLOGÍA:**

Lectura y estudio del expediente, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación de protocolo con preguntas abiertas y cerradas, enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentran la menor y su dinámica familiar. Observación de la casa de habitación del progenitor. Dialogo informal con la menor. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutua con el entrevistado y con la menor.

**ANTECEDENTES**

Mediante conciliación No. 5139 del 28 de Enero de 2016, los señores Ana Paulina y Carlos Hugo llegaron a un acuerdo de custodia provisional de María Paz y la que estaría a cargo del señor Jiménez Tabares, por cuanto la madre debía cambiar de residencia fuera del país.

En el mes de diciembre de 2018, la señora Ana Paulina regreso a Colombia a encontrarse con su hija, donde la menor le expresó sus deseos de vivir con ella ya que fueron varios años de estar separadas y quiere tener la posibilidad de estudiar en Estados Unidos.

La señora Ana Paulina se encuentra casada con el señor Mauricio Pineda García, ciudadano americano, la progenitora cuenta con excelentes condiciones económicas con las que pretende brindarle buenas condiciones de estudio y de vida.

La menor María Paz está entrando en la etapa de la adolescencia, donde requiere acompañamiento de su madre, su padre debe estar viajando por su trabajo, por tanto el cuidado queda a cargo de sus abuelos, teniendo problemas con su abuela y tía por la desobediencia y la edad.

María Paz al vivir con su madre, tendría su propio espacio, con las comodidades a la que está acostumbrada, con relación a su situación migratoria, la menor estaría como turista y estando allá su madre pediría su residencia, al que tiene derecho por su madre, ya que esta posee la residencia.

**DESCRIPCIÓN DEL HOGAR MATERNO**

Se le informa al señor juez que la visita que se debe realizar al hogar de la progenitora no se puede llevar a cabo por cuanto la dirección aportada en la demanda expresa que la su lugar de habitación, residencia y actividad laboral se encuentra en 247 Howland Avenue Englewood New Jersey, EEUU y su número de contacto es 5512144658, y la otra dirección aportada pertenece a la señora Elizabeth Noreña madre de Ana Paulina y a la que solo visita cuando puede viajar a Colombia.

**DESCRIPCIÓN DEL HOGAR PATERNO**

**COMPOSICIÓN FAMILIAR PATERNO:**

* **HUGO JIMENÉZ**, 76 años, Abuelo Paterno, Casado, Profesional en Ingeniería Industrial, Gerente de su propio Negocio HUJIGA, implementos de Campin.
* **MAGDALIATABARES,** 70 años, Abuela Paterna, Casada, Bachiller, Ayuda en el Negocio del señor Hugo Jiménez.
* **CARLOS HUGO JIMÉNEZ TABARES,** 49 años, Padre, Soltero, Profesional en Diseño Industrial, Administrador de Empresas, Instructor de Buceo, Gerente de su propio Negocio de Buceo.
* **MARÍA PAZ JIMÉNEZ ESCOBAR,** 14 años, Menor del Proceso, Soltera, Estudiante 9º Bachiller, Colegio el Rosario.

**CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES y VIVIENDA**

En el hogar paterno donde se encuentra la menor, se trata de una familia extensa, el aporte económico es entre el señor Hugo con un salario de **$4.000.000** mensuales y Carlos Hugo con **$5.500.000,** mensuales.

Entre los dos se dividen los gastos del hogar, pagando servicios públicos como Agua **$126.000,** Luz **$145.000,** Parabólica e Internet **$67.000,** Gas Natural **$122.000,** Marcado **$750.000.**

Los gastos adicionales de la menor el padre los estipula en la suma de **$1.050.000,** o más, debido a que sus gastos se generan por el colegio y la compra de libros y pocas salidas a cine, de estos gastos la madre pasa una cuota alimentaria por la suma de **$400.000 o $450.000.**

**Características de la vivienda**

La vivienda donde habita María Paz, se trata de una casa, de propiedad de sus abuelos paternos, la que se encuentra ubicada en el barrio la Rambla de Manizales, se trata de una casa de 2 pisos con garaje en desnivel, al entrar encontramos, la sala, el comedor, la cocina y una espacio abierto, baño, escalas al segundo piso donde se encuentran todas las habitaciones y baños completos.

La casa de habitación se encuentra en excelente estado de conservación, por ser una construcción en material, sus condiciones higiénicas al momento de la visita era excelente, contando con todos los servicios públicos y enceres necesarios para su comodidad.

**DINÁMICA FAMILIAR PATERNO**

Se trata de una familia extensa ya que se encuentran conviviendo con los abuelos paternos, las relaciones son buenas y tranquilas por cuanto se tratan de personas adultas y la única adolescente o menor es María Paz, la confianza prima entre padre e hija, la comunicación asertiva entre estos ha hecho que la menor vea en su padre un hombre de ejemplo, se evidencia respeto, autoridad, normas y afecto.

La convivencia entre Carlos Hugo y María Paz se evidencia factores protectores y de responsabilidad, exigido en el cumplimiento de actividades escolares, satisfaciendo todos sus derechos fundamentales, inculcando valores y respeto por el otro.

**ASPECTO RELEVANTE DE LA MENOR**

La menor MARÍA PAZ, es una adolescente, que se encuentra a cargo del padre por custodia provisional, estudiante del colegio el Rosario, con excelente rendimiento académico, es una mujer donde sus prioridades principales son los libros y el estudio, poco le gustan las fiestas, es muy sociable.

Su comportamiento escolar es excelente, su rendimiento académico es muy bueno lo dicen sus calificaciones ocupando casi siempre el 2 puesto, las relaciones que maneja con sus profesores son adecuadas y de respeto; el trato que tiene con sus compañeras es muy bueno aunque no niega tener conflictos pero tiene la capacidad de solucionarlos fácilmente.

Le encanta frecuentar centros comerciales, Mall Plaza, Cable Plaza, en compañía de sus amigas y padre, ya que le encanta compartir con él muchas actividades; le gusta practicar la natación y el buceo, el cual realiza con su padre, sus aficiones son los libros, el baile y la fotografía.

MARÍA PAZ, manifiesta que la relación con su padre es muy buena, le tiene un sentimiento grande “lo amo” lo considera su “superhéroe”, el comportamiento del padre es adecuado ya que es un buen ejemplo y le enseña lo correcto y lo incorrecto; manifiesta que el siempre tienen planes tranquilos y no tiene ningún vicio.

Con relación a la madre expresa que su comunicación es toda por teléfono y poco presenciales,existiendo días buenos y días malos, el sentimiento que tiene por su mamá es de amor, pero a veces siente tristeza porque ella se extralimita con su privacidad, quiere saber muchísimas cosas que no son relevantes para ella; el comportamiento de su madre es bueno pero hay momentos en que se hieren, se atacan entre las dos cuando hay diferencias; manifiesta que no le ha visto ningún vicio.

Las fechas especiales las celebra con su padre y su familia paterna, saliendo a comer o reunión familiar, en las navidades la pasa el 24 con su madre y su familia materna, y el 31 lo pasa con su padre y familia paterna.

Al preguntarle a la María Paz con cuál de sus padres quisiera vivir, manifiesta no tener claro debido a que tiene dos formas de ver la convivencia con cada uno, con la madre en EEUU ve oportunidades diferentes de estudio y mejor futuro con relación a las Universidades, con su padre tiene buena calidad de vida y un futuro claro; pero no tiene claro cómo será la convivencia con su madre, ni donde trabaja ni con quien está casada, debido a que solo lo conoce hace poco tiempo, con su padre nunca le ha faltado nada.

**ACTITUD DE LA DEMANDADA FRENTE AL PROCESO INICIADO**

Con la señor ANA PAULINA no se ha tenido contacto para conocer el motivo claro del porque inició la demanda, solo se tiene como referencia lo que expresó en el escrito de demanda (la progenitora cuenta con excelentes condiciones económicas con las que pretende brindarle buenas condiciones de estudio y de vida)

Al comunicarle al señor CARLOS HUGO que la progenitora de su hija inició proceso de Custodia y Cuidado Personal en su contra, a lo que el señor responde que es Absurdo, ya que han tenido acuerdos para la custodia de María Paz, el padre nunca ha negado que la menor conozca mejor la vida de su madre.

**SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR ENCONTRADA**

Los padres de la menor MARÍA PAZ, no han tenido una vida de pareja adecuada; debido a esto la menor siempre han estado al cuidado del padre; manifiesta el padre que la madre ha abandonado el hogar dos veces, la primera vez cuando la menor tenía 1 año y medio, y la segunda vez a los 5 años.

Los padres de María Paz en su convivencia vivieron con la familia paterna, en la primera separación la señora Ana Paulina se fue a vivir a la casa de su madre, y la segunda separación la progenitora vivía en un apartamento, en este punto realizaron una conciliación de que la menor viviría con su padre y la madre compartiría de jueves a domingo con ella.

La madre hace 3 años aproximadamente se fue a vivir a los Estados Unidos, se encuentra casa con un Ciudadano Estadunidense, el padre no tiene claro de quien se trata, además expresa que no sabe en que labora la señora Ana Paulina ni conoce con quien más vive.

El señor Carlos Hugo, ha tenido claro que la madre de la menor tiene derecho para compartir con su hija, y por tanto las veces que ésta se encuentra en Colombia, permite que ésta comparta todo el tiempo que María Paz desee; además le ha propuesto que se la lleve de vacaciones para que ella conozca la vida actual que tiene su madre y los beneficios que le traería vivir en ese lugar.

**CONCEPTO SOCIAL**

En este caso nos encontramos con una adolescente la cual la mayor parte de su existencia ha sido educada por su padre y su madre ha estado de forma periódica, pero no ha dejado de tener comunicación con ella.

La familia debe propender para que todo menor se encuentre protegido de cualquier amenaza, orientarlos, formarlos, en valores y deberes, que fortalezcan su autonomía, para que tengan condiciones y medios adecuados para su desarrollo.

Se debe tener claro que los adolescentes tienen comportamientos irritables e inseguridades, y que sus sentimientos no deben ser un problema si los padres están como acompañantes no como autoridades; todas las situaciones para los adolescentes se tornan diferente y conflictiva; es aquí donde María Paz solo encuentra apoyo emocional en su padre, progenitor que se encuentra más cerca de ella, contario pasa con su madre ya que su comunicación en momentos es conflictiva porque invade su privacidad.

El cuidado de la menor no solo se debe especificar en dinero sino en diferentes aspectos que abarcan su desarrollo como lo es su autoestima, autonomía, respeto, así sea por separado.

Es de aclarar que la estabilidad económica del padre es buena, el de la madre no se tiene claro debido a que vive y labora fuera del país; se debe fomentar en los padres compromisos de responsabilidad, confianza y buena comunicación para que María Paz siga obteniendo excelentes resultados en su educación y desarrollo psicosocial; cada padre tiene adecuados lazos afectivos con la menor.

En la visita al hogar del padre no se encontraron factores de vulnerabilidad que ponga en riesgo a la menor, teniendo como objetivo principal el desarrollo integral de la misma, brindándole amor, protección y valores.

Se le explicó a la menor todo lo relacionado con la custodia y cuidado personal, que debe tener muy claro lo que quiere en su futuro, el amor que siente por sus dos progenitores y las adaptaciones que debe tener en sus dos hogares, el compartir con cada uno de ellos y la importancia que tiene para su desarrollo psicosocial, porque en esto influye la cultura y costumbres.



**SANDRA YORLEDY GALLEGO VANEGAS**

**Trabajadora Social**